

SESIÓN 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 25 de SEPTIEMBRE de 2018

ASISTENCIA:

Presidida por la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, con la asistencia de los Consejeros Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sr. Raúl Letelier Wartenberg.

Ausentes la Sra. Clara Szczaranski Cerda, la Sra. Paulina Veloso Valenzuela y la Sra. Ana María Hübner Guzmán, quienes se encuentran haciendo uso de feriado legal, y la Sra. Javiera Blanco Suárez, por encontrarse haciendo uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en el reclamo presentado por la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., relativa a la resolución exenta N° 695, de 2018, de la Dirección General de Obras Públicas, de una cuantía de 1.300 UTM, en el sentido que la empresa pagará la suma de 585 UTM, soportando cada parte sus costas, salvo los honorarios de la comisión arbitral que serán pagados por mitades.

En atención a estimarse conveniente la suma planteada y la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ramírez Musre, Daniela con Fisco?, RIT N° T-696-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 60.934.500, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 26.799.300, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Germán Inzunza Palma con Fisco?, RIT N° O-359-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 9.265.977, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Marco Guerrero con Fisco?, RIT N° T-97-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 26.325.365, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 4.834.533. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Martínez Zelaya, Patricia con Subsecretaría de Prevención del Delito?, RIT N° O-2.815-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$

8.881.983, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 4.188.888, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

Considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pereda Da Rosa, Guaraní con Secretaría General de Gobierno?, RIT N° T-822-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 50.468.894, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 5.097.868, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Acevedo Olavarría, Maximiliano con Dirección de Presupuestos?, RIT N° T-916-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar improcedentes las prestaciones demandadas y la solicitud de declaración de relación laboral, en circunstancias que se trata de un funcionario público a contrata.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bucarey Opazo, Alejandra con Fisco?, RIT N° T-679-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Atendido que se estima que no hay vulneración a garantías constitucionales y la existencia de finiquito en cuya virtud se pagaron las prestaciones correspondientes.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?González Farías, Andrea con Fisco?, RIT N° O-824-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 4.555.552, más otras prestaciones, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 4.000.000, dejándose expresa constancia de que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Arias Pefaur, Rocío con Ministerio Secretaría General de la Presidencia?, RIT N° O-3.931-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por estimar que el monto propuesto no es conveniente y en atención a que se estima que el término del contrato fue ajustado a derecho, considerando la extinción de la entidad en que se desempeñaba la actora.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Lucía Lienan con Genco S.A. y Fisco?, RIT N° M-1.831-18, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 1.310.131, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.150.000; b) La actora se desistirá expresamente de la demanda de autos; c) Cada parte soportará sus costas.

Considerando el ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y los montos de las condenas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carolina Quinchavil con Genco S.A. y Fisco?, RIT N° M-1.833-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 1.388.297, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.200.000; b) La actora se desistirá expresamente de la demanda de autos; c) Cada parte soportará sus costas.

Considerando el ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y los montos de las condenas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jeanette Gandelberg con Genco S.A. y Fisco?, RIT N° M-1.822-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 1.522.915, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.200.000; b) La actora se desistirá expresamente de la demanda de autos; c) Cada parte soportará sus costas.

Considerando el ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y los montos de las condenas.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO